Latacunga, 09 de Mayo del 2018

Señor
Luis Javier Díaz Riofrío
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO COTTULLARI S.A.
PRESENTE.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que yo, JURADO AYALA MARIA EUGENIA con C.C. 0501481832, en representación de mi esposo JIMENEZ ESPINOSA JAIME OSWALDO, accionista de la Compañía de Transporte de Turismo Cottullari S.A., portador de la cedula de ciudadanía 05010900336, he procedido a ceder mí una acción que poseo en la compañía con un valor nominal de USD 20.00 equivalente a USD 20.00, a favor del señor PAZMIÑO PEREZ HERNAN GEOVANI portador de la cedula de ciudadanía 180205418-7.

El tipo de inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Particular que pongo en su conocimiento para que se tome nota en libro de acciones y accionistas.

Además adjunto Poder General otorgado por el Sr. Jiménez Espinoza Jaime Oswaldo a favor de la Sra. Jurado Ayala María Eugenia realizado en la Notaria 1 del Cantón Pujili.

Por la petición que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,

JURADO M. EUGENIA

.....
Sr. JIMENEZ ESPINOZA JAIME OSWALDO
C.I. 0501090336
CEDENTE

JURADO M. EUGENIA

.....
Sra. JURADO AYALA MARIA EUGENIA
C.I. 0501481832
ESPOSA CEDENTE

.....
Sr. PAZMIÑO PEREZ HERNAN GEOVANI
C.I. 1802054187
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050148183-2

APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO AYALA
MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME OSWALDO
JIMENEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO HUMBERTO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA MERCEDES URSULINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUJILI
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08

617506

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017
JUNTA No.

017 - 282
NÚMERO

0501481832
CÉDULA

JURADO AYALA MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

PUJILI
CANTÓN

PUJILI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180205418-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO PEREZ
HERNAN GEOVANI

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
HUACHI CHICO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA CECILIA
PEREZ ACOSTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICO
E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ BLANCA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

022
JUNTA No.

022 - 162
NÚMERO

1802054187
CÉDULA

PAZMIÑO PEREZ HERNAN GEOVANI
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

HUACHI CHICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 1

Cantón Pujilí — Dr. Edgar Cárdenas Arroyo

Copia: SEGUNDA

De: PODER GENERAL

Otorgado por: JAIME OSWALDO JIMENEZ ESPINOZA

A favor de: MARIA EUGENIA JURADO AYALA

El: 11 DE MAYO DEL 2017

Cuantía: IND.

Gabriel García Moreno 6-05 pasaje peatonal Humberto Luzuriaga Vásconez

telef.:032 724998

Factura: 001-001-000000614

20170504001P00877

NOTARIO(A) EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUJILI

EXTRACTO

Escritura N°:	20170504001P00877

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2017, (11:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ ESPINOSA JAIME OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501090336	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	JURADO AYALA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501481832	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	PUJILI	PUJILI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUJILI

ESCRITURA CODIGO SECUENCIAL NUMERICO	20170504001P00877

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SR. JAIME OSWALDO JIMÉNEZ ESPINOZA

A FAVOR DE:

SRA. MARIA EUGENIA JURADO AYALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCA / DI 2DA COPIA

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Pujilí, parroquia y cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día jueves que contamos once (11) de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, Notario Primero del cantón Pujilí, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura comparece el señor Jaime Oswaldo Jiménez Espinoza, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, en calidad de EL MANDANTE. El compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Pujilí, legalmente capaz, hábil en derecho para contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento

habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, libre y voluntariamente, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta y que cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración del siguiente instrumento el señor Jaime Oswaldo Jiménez Espinoza, portador de las cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero nueve cero tres tres seis, por sus propios y personales derechos.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón de Pujilí, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse conforme la legislación ecuatoriana.- SEGUNDA.- Por medio de este instrumento público el señor Jaime Oswaldo Jiménez Espinoza confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge María

Eugenia Jurado Ayala, portadora de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro ocho uno ocho tres dos para que a su nombre y representación de sus derechos y haciendo sus veces pueda realizar lo siguiente: a) Administrar sin limitación todos los bienes muebles e inmuebles derechos reales y personales, acciones, particiones, comercios, valores y otros, presentes y futuros que pertenezcan al patrimonio personal de la Mandante. b) Disponer enajenar o transferir y gravar los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones, particiones, comercios, valores y otro, presentes o futuros, que pertenezcan al patrimonio personal de la mandante, pudiendo en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, aportes, cesiones de pago y para pago amortizaciones, hipotecas, prendas, subrogaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, fianza, transacciones, y más compromisos, incluso disponer, enajenar o transferir herencias obtenidas a mí nombre. c) Adquirir para el Mandante, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos reales y

personales acciones y participaciones. d) Cancelar a mis acreedores personales naturales o jurídicas, y haga con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago y expida los finiquitos de rigor; así como cancelar los gravámenes constituidos a favor de la mandante. e) Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito, por capital, interés, dividendos y amortizaciones, firmando recibos, saldos conformidades y resguardos. f) Girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos. g) Constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, propiedades horizontales, y aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legado, donaciones, liquidaciones y en general bienes y derechos de todas y en todo caso. h) Realizar préstamos y/o renovaciones de préstamos en bancos, cooperativa, mutualistas y más entidades crediticias a nombre propios o en garantía de terceros, en calidad de deudores principales, codeudores, solidarios, individuales,

subsidiarios. i) Abrir, administrar, cancelar y liquidar libretas de ahorros, cuentas corrientes y de crédito, y en general, operar con bancos, cajas de ahorro y crédito, cooperativas, asociaciones, mutualistas, hecho que implica el depósito y retiro de dinero y valores y en las cuentas que actualmente mantiene el mandante, seguirlas operando, incluso depositar o retirar dinero enviada del exterior. j) Rendir, exigir y aprobar cuentas. k) Realizar giros y retirar envíos. l) Celebrar toda clase de actos, contaros y negocios de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las Leyes Ecuatorianas. m) Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo. n) Desahuciar inquilinos, arrendatarios, porteros y en general toda clase de ocupantes de mis propiedades. ñ) Admitir y despedir obreros y empleados. o) Asistir con voz y voto a juntas de propietarios, consorcios, condueños, accionistas y demás cotitulares de cualquier clase, asociación, justas de agua, compañías, gremios u organización a la que pertenezca la mandante. p) Comparecer en juzgados, tribunales, magistraturas, fiscalías, delegaciones, jurados, comisiones, notarias, registros y

toda clase de dependencias públicas o privadas, autoridades y organismos del estado, entidades autónomas, consejos provinciales, municipios, en asuntos judiciales y extrajudiciales, inclusive eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias y promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente, o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicio, pretensiones, y toda clase de tramitaciones, otorgando para los fines antedichos poderes o procuraciones judiciales con las facultades usuales. q) Tramitar, obtener y retirar documentos de identidad o de registros o asientos públicos a favor del mandante o sobre los bienes de su propiedad en entidades públicas o privadas que registren información pública y/o personal del mandante. r) Realizar toda clase de trámites y gestiones en la que tuviera interés el mandante, en una o varias de las instituciones que conforman la estructura orgánica central, regional, seccional del Estado ecuatoriano, ante los organismos y funciones del Estado, organismos financieros públicos, instituciones adscritas, Ministerios, Subsecretarias, oficinas, delegaciones o distritos regionales,

provinciales, o cantonales, instituciones autónomas, gobiernos cantonales, parroquiales, empresas públicas, públicos-privadas, y otros encaminados a obtener el reconocimiento de los derechos del mandante. s) Firmar a nombre del mandante cualquier documento público o privado, que fuere del caso, ante organismos administrativos, policial, de aduanas, bancarios, de cooperativas, de salud, de educación, instituciones de educación superior, Unidades Judiciales, Embajadas, Consulados y otras instituciones del gobierno central del Ecuador o aquellas creadas por ley y con régimen autónomo, empresas públicas de energía eléctrica, agua potable, telefónica móvil o fija, que fuere menester. t) Firmar en nombre de la Mandante cualquier documento público o privado, escrituras públicas, aclaratorias, rectificatorias y toda clase de instrumentos que fueren necesarios. u) Asistir en mi representación con voz y voto a las instituciones públicas o privadas, compañías, cooperativas o asociaciones o ante cualquier persona natural o jurídica para que me represente y realice toda clase de trámites, principalmente en la Compañía de Transporte de Turismo COTTULLARI S.A., de la cual el mandante es socio; pudiendo intervenir en las juntas o

asambleas ordinarias o extraordinarias incluyendo aquellas que requieran clausulas especiales como fusión, transformación, aumento o disminución de capital, prorroga de plazo o disolución anticipada sin que la intervención de la mandataria se vea limitada por los asuntos a tratarse en tales juntas o asambleas. v) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada que mantenga información personal y de mis bienes, incluido el Registro Civil, Migración, y la Policía Nacional del Ecuador, y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante; documentos tales como: certificado de antecedentes personales (record policial), partidas de nacimiento, copia íntegra de la inscripción de nacimiento, partidas de matrimonio, documentos de identidad en general, certificado de votación o sanción, y demás documentos en los que los mandantes conste como titular, y proceda a su posterior legalización, comparezca a cualquier agencia diplomática en la República del Ecuador y realice los trámites y gestiones que requieren mi ministerio. w) Realice pagos de cualquier tipo de impuestos, tasas y demás contribuciones que correspondan en Municipios, Servicios de Rentas Internas-SRI, solicite claves, llene y

firme formularios, realice declaraciones de impuesto a la Renta, Impuestos a los Consumos Especiales, Impuesto al Valor Agregado, solicite certificados liberatorios, exoneraciones, deducciones, importaciones, etcétera.- TERCERA.- El mandatario podrá realizar pactos, estipular clausulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones ostentando la plena representación del mandante sin traba, limitación ni excepción alguna y sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno, limitación de atribuciones. CUARTA. El mandante hace extensivas a su mandatario las facultades contempladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.- Usted Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder especial. Firmado. Abogado Daniel Franco Laverde cuatrocientos ochenta y nueve Colegio de Abogados del Cotopaxi. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La compareciente autoriza la verificación de los datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana.- En consecuencia la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor y fuerza legal, e incorporo al registro de escrituras públicas de la Notaría a mí cargo,

que Yo el Notario la leo en voz alta e íntegramente a los comparecientes quien se afirma y ratifica en todo su contenido y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo que Doy Fe.-

JAIME OSWALDO JIMÉNEZ ESPINOZA

Cc: 0501090336

Dr. Edgar Cardenas A.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON PUJILI

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 2 dg
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN

Dr. Edgar Cardenas A.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN PUJILÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050109033-6
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ESPINOZA
JAIME OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUGENIA
JURADO AYALA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ SEGOVIA JORGE MANUEL MECIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA SILVIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08
E3133I2122

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

050109033-6
CÉDULA

JIMENEZ ESPINOZA JAIME OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050148183-2
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO AYALA
MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME OSWALDO
JIMENEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO HUMBERTO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA MERCEDES URSULINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUJILI
2015-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-08
V4343V4242
617506

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501090336

Nombres del ciudadano: JIMENEZ ESPINOZA JAIME OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO AYALA MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: JIMENEZ SEGOVIA JORGE MANUEL MECIAS

Nombres de la madre: ESPINOZA SILVIA MARINA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017
Emisor: EDGAR SANTIAGO CARDENAS ARROYO - COTOPAXI-PUJILI-NT 1 - COTOPAXI - PUJILI

N° de certificado: 178-024-00549

178-024-00549

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 11:18:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**